OTRAS DISPOSICIONES

LEHENDAKARITZA

819

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2015, de la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección encargada del análisis y evaluación de las solicitudes presentadas a la convocatoria de tres becas de trabajos de investigación en materia de igualdad de mujeres y hombres para el año 2015.

Mediante Resolución de 2 de diciembre de 2014, de la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, se aprobó la convocatoria de tres becas de trabajos de investigación en materia de igualdad de mujeres y hombres para el año 2015. Dicha resolución se ha publicado en el BOPV de 16 de diciembre de 2014.

El artículo 8 de dicha Resolución de 2 de diciembre de 2014, regula y establece la composición de la Comisión de Selección para el análisis y evaluación de las solicitudes presentadas, la cual emitirá propuesta de resolución motivada, que elevará a la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

Por todo ello,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar a las personas que componen la Comisión de Selección de la convocatoria de tres becas de trabajos de investigación en materia de igualdad de mujeres y hombres para el año 2015, y hacer pública su composición.

Segundo.– La Comisión de Selección, regulada en el artículo 8 de la Resolución de 2 de diciembre de 2014, estará integrada por las siguientes personas:

a) Presidenta:

Dña. Ana Alberdi Zubia, Secretaria General de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

b) Vocales:

D. Rafael Junguitu Uribe, responsable del Área de Administración y Servicios de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

Dña. Noemí Alangua Elvira, responsable de Área de Estudios, Documentación y Planificación de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

Dña. Maria de los Llanos Olivas Lagunilla, técnica de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

Dña. Izaskun Fernández Otegi, responsable del Área de Asesoría Jurídica de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, que también actuará como Secretaria.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de enero de 2015.

La Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer,
MIREN IZASKUN LANDAIDA LARIZGOITIA.